



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTÍCULO 28 PARRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

SUMARIO

- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.
- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCION A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.
- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRA A LA RESPONSABLE Y SE LE CONFIEREN FACULTADES ESPECÍFICAS PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.

ENERO DE 2017
No. 27

AÑO 2



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- QUE DERIVADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOMETE AL SENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$236,681,993.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$236,681,993.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	LEY DE INGRESOS	287,216,688.00	236,681,993.00
4110	IMPUESTOS	9,000,000.00	10,271,506.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	900,000.00	251,835.00
4140	DERECHOS	7,491,646.00	6,311,287.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	550,000.00	148,753.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	600,000.00	107,145.00
4170	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		-



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



4190	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	266,275,042.00	219,503,934.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	-	-
4310	INGRESOS FINANCIEROS	400,000.00	87,533.00
4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-	-
4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	-	-
4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-	-
4350	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,000,000.00	-

CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	287,216,688.00	236,681,993.00
8211	1000	SERVICIOS PERSONALES	88,348,357.00	90,004,091.00
8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,500,000.00	10,192,842.00
8211	3000	SERVICIOS GENERALES	29,000,000.00	30,329,091.00
8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,500,000.00	24,931,999.00
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,354,729.00	1,223,970.00



8216	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	138,513,602.00	75,000,000.00
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	-
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	-
8214	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	5,000,000.00

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUATRO/16.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

- QUE DERIVADO DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

3

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17. SE APRUEBA RATIFICAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/17. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

- QUE DERIVADO DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:



PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SINDICA MUNICIPAL, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y CON LO ANTERIOR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA DICHA COMISIÓN EDILICIA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE DESIGNA A LA C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ SINDICA MUNICIPAL, PARA QUE FUNJA COMO ENLACE DIRECTO CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE SE ENCARGAN DE PREVENIR Y TRATAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LOS TRABAJOS QUE PERMITAN INCIDIR POSITIVAMENTE EN LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICES DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

- QUE DERIVADO DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN USO DE LA PALABRA LA QUINTA, OCTAVA Y DÉCIMA REGIDURIA SOLICITAN SU INTEGRACIÓN COMO VOCALES Y CON LO ANTERIOR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA DICHA COMISIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE DESIGNA A LA C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA, FUNJA COMO ENLACE DIRECTO CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL AMBITO DE SUS FUNCIONES CONTRIBUYA A GARANTIZAR LA



TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ASI COMO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON RESPECTO A LA CIUDADANIA ASI TAMBIEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO SEA NECESARIO.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

- QUE DERIVADO DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRA A LA RESPONSABLE Y SE LE CONFIEREN FACULTADES ESPECÍFICAS PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA NOMBRAR Y FACULTAR A LA C. SÍNDICA MUNICIPAL COMO REPRESENTANTE LEGITIMADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA PROMOVER ACTOS DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SE LE INSTRUYE CREAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DONDE SE INSCRIBIRÁN LOS ACTOS QUE ADQUIERAN, TRANSMITAN, GRAVEN, MODIFIQUEN, AFECTEN O EXTINGAN EL DOMINIO O LA POSESIÓN Y DEMÁS DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO: SER LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

5

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTABLEZCA COORDINACIÓN CON LA SÍNDICA Y DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN,
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018



DIRECTORIO

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN
(Rubrica)

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR
(Rubrica)

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

(Rubrica)

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)